



Instituto Electoral del Estado

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA, REALIZADA EL 8 DE JULIO DE 2011.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las **once horas con cinco minutos** del día **ocho de julio de dos mil once**, en las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral del Estado, sito en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco, colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Miguel David Jiménez López
Consejero Electoral

Presidente de la
Comisión

Alicia Olga Lazcano Ponce
Consejero Electoral

Secretario de la Comisión

José Víctor Rodríguez Serrano
Consejero Electoral

Miembro de la Comisión

Con la finalidad de realizar la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Administrativa convocada para este día y hora y una vez verificada la existencia de quórum legal para sesionar en términos del artículo 11 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se da inicio con la sesión, asimismo se aprueba el orden del día para su desahogo, sin embargo debido a que el Director Administrativo no llegará a esta sesión y toda vez que el Lic. Francisco Cruz, quien esta presente como representante del Director Administrativo, no cuenta con la información requerida en el punto 3 del orden del día, los integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad de votos sacar dicho punto del Orden del día para que sea retomado posteriormente en otra sesión de este Cuerpo Colegiado y poder así continuar con el siguiente punto que es el de “Asuntos Generales”.-----

Tomando en consideración lo establecido en las fracciones de los artículos 106 y 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como el Programa Operativo Anual de la Dirección Administrativa aprobado por el Consejo General para los efectos legales y/o administrativos a los que haya lugar, se llega a los acuerdos siguientes:-----

Acuerdo-001/COPEAD/08-07-11.- Derivado de que el Director Administrativo no asistió el día de hoy debido a que tenía una reunión con funcionarios de la Secretaría de Finanzas para tratar asuntos relacionados con el Instituto y que esta situación fue informada por el Lic. Francisco Cruz al momento que iba a dar inicio a

la sesión de éste Cuerpo Colegiado, se aprueba por unanimidad de votos solicitar al Director Administrativo, L.A.P. Francisco Rivera Morán informe a detalle con que funcionarios sostuvo dicha reunión, qué asuntos concernientes al Instituto se trataron y que resultados se obtuvieron, indicando además a que hora y que día le fue notificada dicha reunión, debido a que la sesión le fue notificada en tiempo y forma, sin que el citado Director hubiera cancelado su asistencia, para que esta pudiera ser reprogramada, informándole al Contralor Interno para que con base en sus atribuciones determine si existe alguna responsabilidad por parte del mencionado Director derivado de su inasistencia a la presente sesión, aclarando que en sesiones anteriores ocurrió la misma situación, hecho que se hizo del conocimiento del citado Contralor para que determinara lo conducente, sin que a la fecha exista alguna respuesta.-----

Acuerdo-002/COPEAD/08-07-11.- Debido a que el Director Administrativo, L. A. P. Francisco ha manifestado a los Integrantes de la Comisión que no puede entregar la Información requerida en Sesiones de este Cuerpo Colegiado (copia simple de facturas, balanzas de comprobación, auxiliares contables, bitácoras de combustible, listado de proveedores de materiales y suministros o de servicios, entre otros), debido a que la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, no se lo permite, por tanto, se aprueba por unanimidad de votos solicitar al Secretario General de este Organismo Electoral, Lic. Noé Julián Corona Cabañas que con base en sus atribuciones realice un análisis jurídico para que se nos señale o se nos precise si dichos argumentos son válidos para el incumplimiento en la entrega de la Información.-----

Acuerdo-003/COPEAD/08-07-11.- Debido a que a la fecha el Contralor Interno no ha dado respuesta a lo solicitado por este Cuerpo Colegiado en diversos acuerdos, se aprueba por unanimidad de votos solicitar al Titular de dicho Órgano de Control, Dr. Paúl Rodríguez Barragán, dé respuesta inmediata a las solicitudes de los Integrantes de la Comisión Permanente Administrativa, para lo cual anexo a la presente (anexo 1) se le remite la descripción de los acuerdos y de la memoranda a través de los cuales se le hicieron los mencionados requerimientos.-----

Acuerdo-004/COPEAD/08-07-11.- Se aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Titular de la Dirección Administrativa, L. A. P. Francisco Rivera Morán que con base en la Propuesta de Reforma Electoral en el presente año, realice un análisis sobre el impacto presupuestal que ésto tendría, qué partidas se verían afectadas y a cuánto ascendería el recursos a erogarse, informando a detalle a los integrantes de la Comisión sobre los resultados de éste análisis a más tardar el 29 de agosto del



presente año.-----

Agotado el orden del día de esta sesión, siendo las **once horas con cuarenta y nueve minutos** del día **ocho de julio de dos mil once**, el Presidente de la Comisión agradece su presencia a los asistentes, dando por terminada esta sesión-

Miguel David Jiménez López
**Consejero Electoral Presidente de la
Comisión.**

Alicia Olga Lazcano Ponce
**Consejera Electoral Secretaria de la
Comisión**